

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18466 BARCELONA.

DON JOAQUÍN MARCO PUEYO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 BARCELONA,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 452/2009-B se ha declarado el concurso voluntario PRINCIPAL de CEFEDO, S.L., con NIF n.º B-08842742 y domicilio en C/ Barcelona, n.º 304, bajos, de Sant Viçens del Horts, en el que se ha decretado la intervencion de las facultades de administracion y disposicion, que se tramitara por los cauces del procedimiento ORDINARIO.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito, que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 452/2009-B, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimientos, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 14 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042238-1